

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VIII.

PACHUCA.—Viernes 17 de Marzo de 1876.

NUM. 11.

CONDICIONES.—Este periódico se publica un ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion, y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

## BALANZA GENERAL DE COMPROBACION DEL AÑO DE 1875.

		Movimiento.		Saldos.	
		Debe.	Haber.	Deudor.	Acreedor.
1/114	Caja.....	259,458 65	233,437 15	26,021 50	
129	Erario del Estado.....	690,807 43	641,818 95	48,988 48	
126	Productos generales.....	610,216 13	610,216 13		
3	Legislatura del Estado.....	26,190 83	27,360 00		1,169 17
87	Viáticos á ciudadanos diputados.....	382 00	600 00		218 00
4f/119	Secretaría del congreso.....	3,401 01	3,413 20		12 19
5	Contaduría general.....	3,232 58	3,700 80		468 22
6	Poder ejecutivo.....	5,260 17	5,430 40		170 23
7	Secretaría de gobernacion.....	11,200 31	12,833 60		1,633 29
8	Seccion de catastro.....	158 25	10,121 60		9,963 35
9	Gefatura política de Actopan.....	1,660 80	1,660 80		
10	„ „ de Apam.....	1,545 60	1,545 60		
11	„ „ de Atotonilco.....	1,545 60	1,552 72		7 12
12	„ „ de Huejutla.....	1,660 80	1,660 80		
13	„ „ de Huichapan.....	1,660 80	1,660 80		
14	„ „ de Ixmiquilpan.....	1,660 80	1,660 80		
15	„ „ de Jacala.....	1,503 08	1,545 60		42 52
16	„ „ de Metztitlan.....	1,545 60	1,545 60		
17	„ „ de Molango.....	952 24	1,545 60		593 36
18	„ „ de Pachuca.....	2,242 35	2,306 40		64 05
19	„ „ de Tula.....	1,545 60	1,545 60		
20	„ „ de Tulancingo.....	2,237 60	2,248 80		11 20
21	„ „ de Zacualtipan.....	1,245 60	1,245 60		
22	„ „ de Zimapan.....	1,245 60	1,245 60		
23f/115	Fuerzas de seguridad pública.....	60,761 23	75,000 00		14,238 77
24	Inspeccion militar.....	1,896 19	1,900 00		3 81
25	Gastos extraordinarios de guerra.....	561 83	5,000 00		4,438 17
26	Municiones de guerra.....	932 06	1,000 00		67 94
27f/116	Celadores de cárceles.....	8,358 08	8,372 19		14 11
28f/109	Subvencion á hospitales.....	6,120 00	6,120 00		
85f/108	Curacion de presos y heridos en donde no hay hospital.....	1,029 00	2,000 00		971 00
41	Establecimiento de hospital en Atotonilco.....		720 00		720 00
29f/127	Instituto Literario del Estado.....	38,005 77	38,971 77		966 00
30f/117	Impresiones oficiales.....	4,201 58	6,000 00		1,798 42
31	Reposicion de imprenta.....	1,375 09	1,500 00		124 91
32	Muebles y útiles para las oficinas.....	2,338 94	3,000 00		661 06
33	Reparacion y conservacion de oficinas.....	1,760 10	6,000 00		4,239 90
34	Arrendamiento de locales.....	755 98	1,200 00		444 02
35	Mojoras materiales.....	20,030 18	20,030 50		0 32
36	Correspondencia y telégramas.....	3,738 98	4,289 00		550 02
37g/110	Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	3,497 83	3,500 00		2 17
38	„ „ del congreso.....	1,352 08	4,050 82		2,698 74
39	Alimentos á gefes políticos y jueces procesados.....	131 73	1,000 00		868 27
40	Sueldos accidentales.....	825 94	1,000 00		174 06
42	Alimentos á presos destinados á presidios de la federacion.....		2,000 00		2,000 00
43	Secretaría de hacienda.....	9,384 63	9,403 20		18 57
44	Libros é impresos de las oficinas de hacienda.....	1,673 73	2,000 00		326 27
45	Gratificacion á visitantes de rentas.....	3,380 60	4,000 00		619 40
46	Avalúos y padrones.....	1,852 84	2,000 00		147 16
47f/122	Deficiente de años anteriores.....	2,928 38	25,000 00		22,071 62
81	Pensionista del Estado.....	460 80	460 80		
	A la vuelta.....	1,809,913 00	1,807,420 43	75,009 98	72,517 41

		Movimiento.		Saldo.	
		Debe.	Haber.	Dendor.	Acreedor.
	De la vuelta.....	1,809,913 00	1,807,420 43	75,009 98	72,517 41
48	Tribunal superior.....	22,393 90	23,256 00		862 10
49	Juzgado de 1ª instancia de Actopan.....	2,789 70	2,791 20		1 50
50	" " de Apam.....	2,599 20	2,599 20		
51	" " de Atotonilco.....	2,604 51	2,791 20		186 69
52	" " de Huejutla.....	2,964 84	3,331 18		366 34
53	" " de Huichapan.....	2,782 56	2,791 20		8 64
54	" " de Ixmiquilpan.....	2,680 94	2,791 20		110 26
55	" " de Metztitlan.....	2,496 78	2,599 20		2 42
56	" " de Molango.....	2,497 70	2,599 20		1 50
57	" " 1º de Pachuca.....	3,655 16	3,501 60		446 44
58	" " 2º de ".....	3,482 67	3,501 60		18 93
59	" " de Tula.....	2,599 20	2,599 20		
60	" " de Tulancingo.....	3,313 60	3,441 60		128 00
77	" " de Yahualica.....	2,295 17	2,599 20		304 03
61	" " de Zacualtipan.....	2,599 20	2,599 20		
62	" " de Zimapan.....	2,135 57	2,791 20		55 63
63	Administracion de rentas de Actopan.....	26,110 19	26,110 19		
64	" " de Apam.....	33,514 45	33,514 45		
65	" " de Atotonilco.....	34,297 94	34,297 94		
66	" " de Huejutla.....	41,377 72	41,877 72		
67	" " de Huichapan.....	28,728 72	28,728 72		
68	" " de Ixmiquilpan.....	34,838 31	34,838 31		
71	" " de Jacala.....	9,973 18	9,973 18		
69	" " de Metztitlan.....	13,251 31	13,251 31		
70	" " de Molango.....	14,801 00	14,801 00		
72	" " de Pachuca.....	207,939 18	207,939 18		
73	" " de Tula.....	33,760 58	33,760 58		
74	" " de Tulancingo.....	90,080 70	90,080 70		
75	" " de Zacualtipan.....	14,643 19	14,643 19		
76	" " de Zimapan.....	25,053 33	25,053 33		
82	Devolucion por cobranzas indebidas.....	261 73	261 73		
88	" " por armamento.....	11 33	11 33		
88	" " por sentencias judiciales.....	146 00	146 00		
128	Multa por infraccion de la ley del timbre.....	41 17	41 17		
83	Compensacion por contribuciones.....	600 00	600 00		
89	Colegiaturas.....	682 93	682 93		
98	Depósitos.....	200 00	200 00		
78f125	Honorarios á administradores.....	66,363 17	66,363 17		
96	Recargos por libranzas no pagadas.....	9 71	9 71		
126	Producto de telégrafos.....	389 49	380 49		
86	" " de impresiones.....	76 40	76 40		
84f120	Resguardo por aprehensiones.....	4,594 83	4,594 92		0 09
97	Reintegros.....	20 00	20 00		
118	Responsabilidad de administradores.....	300 00	300 00		
79f124	Tesorerías municipales.....	125,965 89	125,965 89		
80f123	Gofatura de hacienda.....	104,095 63	104,095 63		
	Sumas generales.....	2,786,621 78	2,786,621 78	75,009 98	75,009 98

Pachuca, Enero 31 de 1876.—A, Villaverde, oficial de libros.

## PARTE OFICIAL.

Gefatura política del distrito de Zimapan.—Seccion 1ª—Número 46.—En la noche del 29 de Febrero próximo pasado, tuvo conocimiento esta gefatura por la de Ixmiquilpan, que en número de sesenta y uno de caballería é infantería, se encontraban los revolucionarios en Algibes, del distrito de Huichapan, capitaneados por Sústenes Vega; como dicha finca está situada al entrar en los límites de este de mi cargo, comprendí que aquellos debían emprender su marcha para atacarme, tanto mas, cuanto que particularmente habia tenido noticias de que los rebeldes invitados por algunos de este mineral, trataban de amargarlo con muy depravadas intenciones. En el acto solicité el auxilio de las autoridades y empleados de la cabecera adictos al gobierno y de varios vecinos que se prestaron gustosos para establecer la defensa de esta plaza y conseguir con dificultad unos cuantos rifles con escaso parque, plomo y pólvora que compré, con cuyos dos últimos materiales dispuse se confeccionaran cartuchos. Ocupé la iglesia de este pueblo, y por esa noche no hubo novedad alguna.

Al dia siguiente se avistaron cerca de esta poblacion por el ca-

mino de Huichapan los pronunciados, que marchaban en columna y á paso lento con bastante tranquilidad; como dando á entender que contaban con la seguridad del triunfo; pero estando ya en extramuros del pueblo, se les saludó por mi parte con algunos tiros, é inmediatamente el enemigo trocó su serenidad en agitacion y se dividieron, tomando su infantería el cerro del Calvario y la caballería el cerrito Romero, en cuya maniobra nos cambiamos algunos tiros.

A medio dia, no sé por qué motivo los pronunciados pidieron parlamento, que se les concedió, y viendo el emisario me intimó rendicion, ofreciéndome toda clase de garantías; mas habiéndole manifestado mi resistencia, se retiró y creí que á continuacion se emprendería el ataque en forma. No sucedió así, y como ellos ya no dispararon, ni hicieron intento de presentar accion, dispuse que no se hiciese fuego de nuestra parte, tanto porque habria sido infructuoso, como por la necesidad de economizar el parque, y mas que no contaba con suficiente número de cápsulas, ni tenia esperanza de conseguirlos.

En la noche no se presentó ningun acontecimiento.

En la mañana de ayer, cuando me pareció se decidían á atacar

definitivamente por el movimiento que se observó, solo se limitaron á reconcentrar sus fuerzas en el Calvario, y emprender su retirada á las nueve y media, rumbo á la Encarnacion, incorporándoseles como veinte ó treinta de este pueblo; y tambien es muy probable que esté entre ellos el Sr. D. Urbano Soberanes y otros del círculo y categoría de este, porque desde el expresado 29 de Febrero desaparecieron de aquí, y hasta ahora se ignora su paradero, haciéndose mas notable Soberanes, porque ejerciendo el cargo de presidente municipal, no debió retirarse de la poblacion, ni mucho menos de su oficina desde, donde podria haber prestado al municipio servicios de interes, en su calidad de autoridad local, con lo que, y por los antecedentes que conoce el C. Gobernador, creo que ha quedado suficientemente demostrada la rebelion del Sr. Soberanes.

A las diez y media ú once de dicho dia, se presentó la fuerza del gobierno, en los momentos en que los pronunciados acamparon en la serranía de Yerbabuena.

Debo á vd. hacer presente que los ciudadanos juez de 1ª instancia del distrito, administrador de rentas, los empleados de este, el de la gefatura de mi cargo, el gefe del telégrafo y otros vecinos, son dignos de las mejores consideraciones por la buena voluntad y empeño con que se aprestaron á auxiliarme, al grado de recibir el honor de haberme acompañado con sus armas y hacer servicio en el fuerte de la iglesia.

Como punto coherente á estos acontecimientos, tengo que comunicar á vd., que por la sospechosa desaparicion de D. Urbano Soberanes y á fin de no dejar acéfala la presidencia municipal que estaba á su cuidado, libré oficio al vicepresidente C. Manuel Gómez, para que se encargara de dicha oficina; pero habiendo contestado que no podia por enfermedad, me dirigí al C. Luis G. Sanchez, ex-presidente municipal, con el propio objeto, y tambien alegó la misma excusa, resultando en conclusion que el municipio está sin autoridad que lo represente, porque además de lo expuesto, existe la circunstancia de que casi todo el personal de la asamblea ha desaparecido tambien.

Sírvase vd. dar cuenta con lo presente al C. Gobernador para su conocimiento y á fin de que determine lo conveniente.

Independencia y Libertad. Zimapan, Marzo 3 de 1876.—S. Gómez.—C. Secretario de Gobernacion.—Pachuca.

Gefatura política del Distrito de Tulancingo.—Para conocimiento del C. Gobernador, tengo la honra de adjuntar á vd. copia de las dos comunicaciones que dirigí á esta oficina el gefe rebelde Cravioto, las que van marcadas con los números 1 y 2, y la que dirigí en contestacion á dicho gefe, la cual va marcada con el 3; habiendo resultado de ellas la retirada de los pronunciados hácia Huauchinango, en número de ciento cincuenta hombres, por Hueyapan, donde han pernoctado.

Independencia y Libertad. Tulancingo, Marzo 12 de 1876.—G. Perez.

Es copia que certifica. Pachuca, Marzo 14 de 1876.—López.

Ejército constitucional.—Brigada Cravioto.—Coronel en gefe.—A las nueve y treinta minutos de la mañana.—Teniendo orden del ciudadano comandante militar de este Estado de ocupar esta plaza, intimo á vd. su rendicion dentro del término de una hora, garantizándole que tanto las personas como sus intereses serán respetados; mas si contra lo que es de esperarse se resistiere, tendré que ocuparla á viva fuerza, siendo vd. responsable de todas las desgracias que acaezcan.

Sufragio libre y Constitucion. Campamento al frente de Tulancingo, Marzo 11 de 1876.—Francisco Cravioto.—C. comandante militar de la plaza de Tulancingo.

En la mañana de hoy dirigí á vd. una comunicacion intimando rendicion á esa plaza; y si á pesar de no haber recibido contestacion no he roto las hostilidades, es porque deseo evitar toda efusion de sangre y los males consiguientes de la guerra.

Repito á vd. esta, concediéndole toda la tarde de este dia para que me resuelva, suplicándole me conteste.

Sufragio libre y Constitucion. Camposanto, Marzo 11 de 1876.—Francisco Cravioto.—Ciudadano comandante de la plaza de Tulancingo.

Gefatura política del Distrito de Tulancingo.—Dije á vd. en contestacion á su nota de esta fecha, que la plaza cuyo mando me

ha sido confiado no se rinde, y que tanto yo como la guarnicion estamos resueltos á defenderla.

Independencia y Libertad. Tulancingo, Marzo 12 de 1876.—G. Perez.—Sr. D. Francisco Cravioto, gefe de las fuerzas pronunciadas.—Camposanto.

Son copias que certifico. Tulancingo, Marzo 12 de 1876.—G. Perez.

República mexicana.—Secretaría de gobernacion.—Estado de Hidalgo.—A fin de que los Distritos del Mezquital se pongan en buen estado de defensa, hay necesidad de que se organice alguna guardia nacional, que esté pronta á prestar sus auxilios en donde haya necesidad; por cuyo motivo, el C. Gobernador, en atencion á los buenos antecedentes y servicios de V., ha tenido á bien acordar se le den las facultades necesarias, para que desde luego proceda á organizar cien hombres de guardia nacional en los Distritos de Jacala y Zimapan, situándolos en la cabecera del segundo Distrito.

Ya se libran las órdenes correspondientes para que por la administracion de rentas del referido Zimapan, se cubran los haberes de dicha fuerza, inmediatamente que se vaya organizando.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 28 de 1876.—Tellez.—Ciudadano general Joaquin Martinez.—Jacala.

Es copia que certifico. Pachuca, Marzo 11 de 1876.—Francisco S. López.

República mexicana.—Secretaría de gobernacion.—Estado de Hidalgo.—Seccion 1ª.—Núm. 1,004.—Para que el desórden que ha tenido lugar últimamente en Tlahuiletepa, del Distrito de Molango, termine lo mas pronto que sea posible, el C. Gobernador se ha servido acordar que la facultad que se dió á V. con fecha de ayer, para organizar cien hombres de guardia nacional en los Distritos de Jacala y Zimapan, se haga extensiva al número que V. crea conveniente, y que no pase de trescientos hombres, pues de otro modo habria graves dificultades para su pago; pudiendo organizar no solo en Jacala y Zimapan, sino tambien en los Distritos de Ixmiquilpan y Molango.

Ya se dictan las órdenes correspondientes para que por las administraciones de rentas de Jacala, Zimapan, Ixmiquilpan y Molango, se proporcionen los haberes de las fuerzas que se hayan organizado.

Independencia y Libertad. Pachuca, Febrero 29 de 1876.—Tellez.—Ciudadano general Joaquin Martinez.—Jacala.

Es copia que certifico. Pachuca, Marzo 11 de 1876.—Francisco S. López.

República mexicana.—General de brigada.—Las atentas notas de V., de fechas 28 y 29 del mes próximo pasado, recibidas á la vez el 3 del corriente, me imponen con la mayor satisfaccion de que el C. Gobernador del Estado deposita en mí su confianza, para que con el número de nacionales que fuere necesario, proceda á operar sobre los revolucionarios que merodean por algunos puntos del mismo Estado.

En contestacion, tengo el honor de manifestar á V., para conocimiento del propio C. Gobernador, que con gusto acepto la comision que inmerecidamente se me confia, y que penetrado, como lo estoy, de que aun es tiempo de empuñar las armas para combatir las ideas de los trastornadores del órden, me prometo de que en breve término desaparecerán todos aquellos descontentos, contando, como es de esperarse, con los elementos que demandan las circunstancias porque atravesamos.

Siempre he abrigado los mas vehementes deseos de coadyuvar, hasta donde me sea posible, á la consolidacion de la paz y tranquilidad pública, y tanto mas, cuando se trata de sostener á las autoridades legítimamente constituidas, por cuyo motivo no he vacilado en aceptar, como he dicho, la comision con que se me distingue, y á la cual procuraré dar el lleno debido.

Independencia y Libertad. Jacala, Marzo 6 de 1876.—Joaquin Martinez.—Ciudadano secretario de gobernacion del Estado.—Pachuca.

Es copia que certifico. Pachuca, Marzo 11 de 1876.—Francisco S. López.

República mexicana.—Brigada de operaciones.—General en gefe.—Con esta fecha y en contestacion á la nota que en copia acompaño, digo á los que la suscriben lo siguiente:

“Tengo á la vista la comunicacion de vdes., de 7 del corriente, en que se sirven invitarme para hacer el centro de union de las

operaciones que ponen en ejecución contra el actual orden de cosas establecido; y como ante todo, mis actos deben ser basados en las reglas de caballerosidad y decencia, comenzaré por manifestarles que con la muerte del benemérito presidente Lic. Benito Juárez, concluyeron mis compromisos políticos, y habiendo ahora aceptado el pueblo donde nací sostener á las autoridades que rigen los destinos del país, he oído de mi deber ser más consecuente con mis paisanos; y en tal virtud, no solo no acepto la invitación con que se sirven favorecerme, sino que puesto á la cabeza de la brigada comienzo mis operaciones, y lo aviso para que estén pendientes de ellas como lo estoy de las de vdes.

“Cualquiera que sea la situación en que nos coloquen los veyenes políticos que agitan al país, usaré del derecho de la guerra y del de gentos, porque sostener el principio de autoridad es la norma del infrascripto.”

Y tengo el honor de insortarlo á vd. para su conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al del ciudadano presidente de la República, á efecto de que teniendo presente lo difícil de la situación en que nos encontramos, surta efecto á la brevedad posible el pedimento que he hecho de municiones de guerra y recursos pecuniarios.

Por un camino que hay entre el Mineral del Chico y la hacienda de la Florida, espero las indicaciones de vd.; porque sé en este momento, que son las tres de la tarde, que está accehada esa capital.

Independencia y Libertad. H. de Quetzalapa, Marzo 11 de 1876.—*Joaquín Martínez*.—Ciudadano Gobernador del Estado.—Pachuca.

Es copia que certifico. Pachuca, Marzo 14 de 1876.—*Francisco S. López*.

Estado de Hidalgo.—Comandante militar de la fuerza de los Distritos unidos de Molango, Zacualtipan, Metztitlan y Atotonilco el Grande.—Estando las fuerzas pronunciadas por el plan proclamado por el general Porfirio Díaz, y que son á nuestro mando, en operaciones para ocupar la ciudad de Pachuca, capital del Estado, donde el enemigo amedrentado con la derrota que hoy ha sufrido del Real á Pachuca, y por la que se le ha hecho meter á sus atrincheramientos de la ciudad, dejando en nuestro poder algunos prisioneros, armas, caballos y municiones de guerra en la jornada de hoy, los gefes que suscriben tenemos el honor de excitar á vd. se sirva en bien de la causa mandar mover desde luego las fuerzas que estén á sus órdenes sobre dicha plaza, para que apoyen el movimiento de estas, que será próximo, y se consiga el triunfo sobre el enemigo para la ocupación inmediata de la referida plaza.

No dudamos del acreditado patriotismo de vd. se servirá aceptar esta invitación, pues de ello se espera la felicidad del éxito de los trabajos adelantados por esta línea.

Constitución y Libertad. Atotonilco el Grande, Marzo 7 de 1876.—*Santos Vera*.—*Adrián D. Garduño*.—*Guillermo Baranco*.—*Paz Arias*.—C. general *Joaquín Martínez*.

Es copia. H. de Quetzalapa, Marzo 11 de 1876.—*Joaquín Martínez*.

## GACETILLA.

### Tulancingo.

llamamos la atención de nuestros lectores respecto de los hechos expresados en las comunicaciones que publicamos, referentes á la referida población.

Por ellas se ve que los sublevados de Huauachinango, al mando de D. Francisco Cravioto y en muy corto número, intimaron la rendición de la plaza en los términos más amenazantes y perentorios; pero fué bastante la actitud hostil de la población y la no gativa terminante de la autoridad política para que prescindieran de su propósito y se retiraron inmediatamente.

Este hecho viene á demostrar que solo las poblaciones indefensas que acogen amistosamente á los sublevados, son las que estos ocupan, y esto únicamente para proporcionarse recursos de que absolutamente carecen.

Queda, pues, por ahora, la importante población de Tulancingo libre de todo amago y con nuevos elementos de guerra que se le han ministrado, podrá aun tomar la iniciativa contra alguna fuerza que crea poder atacarla.

El general Martínez.

Por las comunicaciones que publicamos en el lugar respectivo, se impondrán nuestros lectores de que el gefe á quien aludimos,

fué invitado por los sublevados de la Sierra para que tomase parte en su movimiento, y los auxiliara en sus operaciones sobre esta capital; y que lejos de aceptar tal invitación, les manifestó la más franca y firme resolución de apoyar con todos sus esfuerzos á las autoridades legítimamente constituidas.

Autorizado además este pundonoroso militar para levantar las fuerzas que estime necesarias á efecto de conseguir el restablecimiento del orden público en el Estado, se encuentra ya actualmente en aptitud de comenzar sus operaciones, y de su pericia y actividad es de esperarse que con su eficaz cooperación pronto se conseguirán benéficos resultados en este período de crisis revolucionaria por el que desgraciadamente atraviesa la República.

### Los sublevados de Atotonilco.

En la mencionada población y alentados por las sublevaciones de los pueblos de la Sierra, se alzaron algunos vecinos capitaneados por Paz Arias el día 6 del corriente; y contando con algunas pequeñas ramificaciones en el Mineral del Monte, ocuparon esta última población el día 8 del actual con una fuerza de sesenta á ochenta caballos, sorprendiendo al resguardo de seguridad pública que en número de veinte á treinta hombres se tenía allí avanzado.

Como en esos momentos una parte de la fuerza de seguridad se hallaba persiguiendo á la gavilla de Vega por el rumbo de Zimapan, otra estaba de guarnición en Tulancingo y el resto solo era suficiente para el servicio de esta capital, no fué posible desprender una sección de fuerza competente para perseguirlos en forma; pero habiendo salido el gefe político, C. Manuel Ceballos, con treinta hombres de caballería, solo con el objeto de practicar un reconocimiento, encontró una sección de los sublevados á menos de la mitad del camino, y su sola presencia intimidó á aquellos de tal manera, que emprendieron una precipitada fuga, en la que fueron activamente perseguidos hasta la entrada de la misma población del Mineral del Monte, lográndose aprehender al gefe de esa avanzada, Pedro Campuzano, vecino de esta capital.

El terror que ese pequeño hecho de armas infundió en los sublevados, fué de tal importancia, que inmediatamente abandonaron esa población y la de Omitlan, sin esperar ni aun á hacer efectivo un préstamo que habían impuesto, habiendo llegado la desmoralización hasta el grado de que algunas fuerzas de los sublevados de la Sierra que habían avanzado á Atotonilco, han regresado ya á sus respectivas poblaciones sin emprender movimiento alguno de avance.

Pronto una activa y eficaz persecución volverá la tranquilidad y el orden á esas poblaciones, y se evitará que los trastornadores de la paz ejerzan impunemente sus depredaciones habituales.

### Zimapan.

En el lugar correspondiente insertamos el parte oficial de los hechos que pasaron en aquella población los días 1º y 2 del corriente.

### Gavillas.

Las que merodean cerca de esta ciudad, se reunieron ayer; y con una arrogancia que no era de esperarse, intimaron la rendición de la plaza por medio de una comunicación firmada por Guillermo Paseo.

Como á las dos y media de la tarde se avistaron en las cumbres del cerro de San Clemente y en el lugar llamado la Cruz de los Ciegos.

En el acto se puso la población en estado respetable de defensa, y algunos tiros que se dispararon fueron suficientes para que los sublevados suspendieran todo movimiento, conservándose á la vista, pero fuera de tiro, hasta el oscurecer, en que emprendieron su retirada al Mineral del Monte.

La actitud hostil de la población, la manera poco grata con que fueron recibidos los trastornadores del orden público, les debe haber hecho comprender que todos sus esfuerzos para ocupar esta ciudad serán inútiles, aun cuando se tenga poca fuerza organizada para combatir, como sucedió el día de ayer.

Habiéndose ya reconcentrado aquí algunas fuerzas disponibles, pronto saldrán á expedicionar; y es de esperarse el restablecimiento inmediato de la tranquilidad pública.

### Encuentro.

En el número próximo publicaremos los pormenores del que tuvieron las fuerzas del Estado cerca de Tecozautla con la gavilla de Sóstenes Vega.

Editor responsable,

C. MORENO.

Imprenta del Gobierno en el Instituto Literario,

A CARGO DE C. MORENO.